

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, del día 03-tres de noviembre de 2022-dos mil veintidós, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el segundo y el tercer párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y al actualizarse el supuesto de emergencia sanitaria ante la pandemia originada por el virus COVID-19, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la cuadragésima primera sesión ordinaria del año 2022 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, conforme a lo previsto en la fracción III del artículo 19 del Reglamento Interior de este Organismo, informó que previo al inicio de la transmisión, verificó que las y los Consejeros participantes en la sesión virtual, así como el suscrito, contaban con audio, video y datos para realizar la transmisión, de tal manera que se permite la integración continua e ininterrumpida, con una interacción amplia y de intercambio de información, por lo que se pueden desarrollar los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria.

Acto seguido, el Secretario de Actas procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, 19 y 51, fracción II, del Reglamento Interior del organismo autónomo.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de las y los Consejeros siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta.  
Bernardo Sierra Gómez, Consejero vocal.  
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.  
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.  
Brenda Lizeth González Lara, Consejera vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta y los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL PLENO DEL INSTITUTO, CELEBRADA EN FECHA 25 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022 RESPECTIVAMENTE.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

A) Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y de acuerdo enlistados en el inciso B) de este punto del orden del día.

B) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan las y los Consejeros:

1 al 58.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

59.- Suscribir convenio de colaboración con el organismo público descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León.

60.- Aprobación del siguiente nombramiento: de la Coordinación de Procedimientos de Obligaciones de Transparencia.

61.- Aprobación del siguiente nombramiento: de la Coordinación de Atención a la Sociedad.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día propuesto, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la cuadragésima sesión ordinaria y el acta de la segunda sesión extraordinaria, del Pleno del Instituto, celebradas en fechas 25 y 28 de octubre de 2022 respectivamente, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura de las actas en mención, así como la aprobación de su



contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Ahora bien, y en atención al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y de acuerdo enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0708/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0818/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0863/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0878/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1023/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/148/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, A.C. (OPD), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/150/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Parás, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.



Expediente DOT/159/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León (ICIFED) (OPD), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/165/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/080/2021, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la multa prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, requerir de nueva cuenta a la autoridad demandada, para que cumpla con la resolución emitida en la presente denuncia con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio o sanción que se estime procedente.

Expediente DOT/112/2021, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

Al efecto se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, por lo que, en uso de la palabra, la Comisionada vocal, María de los Ángeles Guzmán García, expuso al Pleno un voto en contra, específicamente, en relación al proyecto de resolución del expediente RR/0708/2022.

Posteriormente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución del expediente RR/0708/2022, sin más manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por mayoría de votos, con los votos a favor de los Comisionados, María Teresa Treviño Fernández, Bernardo Sierra Gómez, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Brenda Lizeth González Lara; y un voto en contra de la Comisionada vocal, María de los Ángeles Guzmán García.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución restantes, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.



Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0333/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0897/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0942/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1022/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Educación, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1037/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1067/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1077/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1097/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Tribunal de Justicia Administrativa, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1102/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.



Expediente RR/1107/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1122/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0737/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado, la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia

Por otra parte, en uso de la palabra la Consejera vocal, María de los Ángeles Guzmán García, expuso un voto a favor en relación al expediente RR/0942/2022, acto seguido, al no existir más manifestaciones de las y los Consejeros, se sometieron a votación los proyectos de resolución en estudio, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0931/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0951/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1011/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1021/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1031/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la



consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/0856/2022 integrado por los individuales RR/0861/2022, RR/0866/2022 y RR/0871/2022, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto a los expedientes RR/0861/2022, RR/0866/2022 y RR/0871/2022, por otro lado, respecto al expediente RR/0856/2022 se propuso ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0946/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0976/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1006/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0407/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0660/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/0835/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de la Secretaría General de Gobierno, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado,



MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/0895/2022 integrado por el individual RR/0900/2022, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0935/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0975/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1065/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1080/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1105/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/231/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la multa prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, requerir de nueva cuenta a la autoridad demandada, para que cumpla con la resolución emitida en el recurso de revisión.

Expediente RR/445/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la multa prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, requerir de nueva cuenta a la autoridad demandada, para que cumpla con la resolución emitida en el recurso de revisión.



Expediente RR/460/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la multa prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, requerir de nueva cuenta a la autoridad demandada, para que cumpla con la resolución emitida en el recurso de revisión.

Expediente RR/465/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la multa prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, requerir de nueva cuenta a la autoridad demandada, para que cumpla con la resolución emitida en el recurso de revisión.

Expediente RR/600/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director de Obras Públicas del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

Expediente RR/610/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución y de acuerdo, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0954/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Consejo de la Judicatura (Poder Judicial), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0969/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Administración, la Consejera ponente puso a la



consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0984/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1024/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1034/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO por improcedente.

Expediente RR/1039/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Igualdad e Inclusión, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1184/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1219/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/3729/2021, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la multa prevista en la fracción III , del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, requerir de nueva cuenta a la autoridad demandada, para que cumpla con la resolución emitida en la presente recurso de revisión. bl

Expediente RR/3734/2021, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la multa prevista en la fracción III , del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, requerir de nueva cuenta a la autoridad demandada, para que cumpla con la resolución emitida en la presente recurso de revisión. P

Expediente RR/4834/2021, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la multa prevista en la fracción III , del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a A



la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, requerir de nueva cuenta a la autoridad demandada, para que cumpla con la resolución emitida en la presente recurso de revisión.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución y de acuerdo en estudio, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la aprobación para que la Comisión suscriba convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos.

Relativo a los siguientes asuntos específicos a tratar, la Consejera Presidenta, Licenciada María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes nombramientos: como Coordinadora de Procedimientos de Obligaciones de Transparencia a la Lic. Cecilia Marisol Peña Escamilla y como Coordinadora de Atención a la Sociedad a la Lic. Alejandra Martínez Uribe, ambas del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haber asuntos generales por atender, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior del organismo.

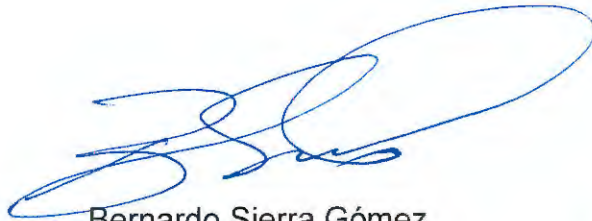
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la cuadragésima primera sesión ordinaria del año 2022 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 13:22 trece horas con veintidós minutos, del día 03-tres de noviembre de 2022-dos mil veintidós, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



María Teresa Treviño Fernández  
Consejera Presidenta







**Bernardo Sierra Gómez**  
Consejero vocal



**María de los Angeles Guzmán García**  
Consejera vocal



**Francisco Reynaldo Guajardo Martínez**  
Consejero vocal



**Brenda Lizeth González Lara**  
Consejera vocal



**Héctor Ríos Salinas**  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 03-TRES DE NOVIEMBRE DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS, QUE VA EN 12-DOCE HOJAS. -----